Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, martes 20 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1583-2026

VISTO el EE-1008-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 50/2026 (RAF 23), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que a través de la RES-IPVyH-1337-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 15.774.155,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de orden Nº 53 a Nº 58 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las empresas.

Que en orden Nº 68 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación correspondiente.

Que mediante NOTA-AEF-4709-2026 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que el gasto será imputado a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento de la contratación se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y 71/26 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 y RES-IPVyH-1401-2026, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 50/2026 (RAF 23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 ($ 12.927.962,00), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos

precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 20 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1583-2026

ANEXO I - RES-IPVyH-1583-2026

Empresa	Detalle	Cant.	Imp. Unit.	Imp. Total	Partida Presup.
SUPERLIMP S.R.L. CUIT Nº 30-71178294-6	Renglón 2: Bolsas de residuos 50 x 70 pack 10 - Unidad	750	$ 800,00	$ 600.000,00	250080030
	Renglón 3: Dispenser p/toalla de papel intercaladas - Unidad	10	$ 13.900,00	$ 139.000,00	290010089
	Renglón 5: Dispenser p/papel - Unidad	10	$ 14.900,00	$ 149.000,00	290010089
	Renglón 12: Esponja - Unidad	150	$ 555,00	$ 83.250,00	290010065
	Renglón 18: Pulverizador	55	$ 2.000,00	$ 110.000,00	290010093
	Renglón 21: Balde plástico - Unidad	9	$ 12.400,00	$ 111.600,00	290010001
	Renglón 24: Elementos de limpieza - líquido quita sarro x litro	75	$ 5.900,00	$ 442.500,00	290010053
			SUBTOTAL	$ 1.635.350,00	
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT Nº 20-14457487-8	Renglón 1: Guantes de goma talle M (Par) - Unidad	30	$ 1.830,00	$ 54.900,00	220020016
	Renglón 4: Dispenser p/jabon liquido/alcohol en gel - Unidad	10	$ 14.850,00	$ 148.500,00	290010087
	Renglón 10: Carro p/servicio de limpieza - Unidad	2	$ 542.000,00	$ 1.084.000,00	401090143
	Renglón 14: Mopa - Unidad	450	$ 8.000,00	$ 3.600.000,00	290010064
	Renglón 16: Escobilla de baño c/base - Unidad	65	$ 3.900,00	$ 253.500,00	290010005
	Renglón 17: Pala p/residuos - Unidad	15	$ 4.000,00	$ 60.000,00	290010037
	Renglón 23: Guantes (Par) - Unidad	6	$ 1.830,00	$ 10.980,00	220020016
	Renglón 26: Mopa de barrido 60 cms - Unidad	3	$ 15.140,00	$ 45.420,00	290010064
	Renglón 27: Mopa 80 cms - Unidad	18	$ 35.300,00	$ 635.400,00	290010064
	Renglón 28: Cabo metalico - Unidad	6	$ 4.152,00	$ 24.912,00	290010053
			SUBTOTAL	$ 5.917.612,00	
VIÑA PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8	Renglón 6: Paño microfibra - Unidad	60	$ 1.850,00	$ 111.000,00	290010067
	Renglón 15: Servilletas / Toallas de papel intercalado/ caja x 2500	400000	$ 9,90	$ 3.960.000,00	230010028
	Renglón 25: Jabon blanco - Unidad	90	$ 1.300,00	$ 117.000,00	290010053
	Renglón 29: Lustramuebles en aerosol x 360 ml	60	$ 4.050,00	$ 243.000,00	290010053
			SUBTOTAL	$ 4.431.000,00	
GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT Nº 20-23181634-9	Renglón 8: Escobillón sin mango - Unidad	16	$ 2.900,00	$ 46.400,00	290010005
	Renglón 9: Elementos de limpieza (Tacho plastico p/basura 30l)	5	$ 39.290,00	$ 196.450,00	290010053
	Renglón 11: Pulverizador x 500 ml - Unidad	25	$ 2.050,00	$ 51.250,00	290010093
	Renglón 13: Franela - Unidad	200	$ 2.200,00	$ 440.000,00	290010062
	Renglón 20: Trapo rejilla - Unidad	100	$ 2.000,00	$ 200.000,00	290010067
	Renglón 22: Sopapa - Unidad	5	$ 1.980,00	$ 9.900,00	290010046
			SUBTOTAL	$ 944.000,00	
			TOTAL	$ 12.927.962,00	

Firmado Digitalmente por Lic. CILLA CASTRO Ana Belen Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Vicepresidenta IPVyH 20/10/2026 12:02